

**RESOLUCIÓN D.G.A.F N° 01/2026**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACION Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ANIBA S.A., EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO BLOQUE A Y PLATAFORMA DE INSPECCION - CENTRO LOGISTICO VILLETA – GGA - DNIT” ID 464.642, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS. -----**

Asunción, 02 de enero de 2026.

**VISTO:**

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/2024 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes.

La Ley N° 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.

El Decreto N° 82/2023 “Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, “Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios”, y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”.

El Decreto N° 1184/2024 “Por el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Ingresos Tributarios (DNIT)”.

La Resolución DNIT N° 1539/2025 “Por la cual se autoriza al titular de la Dirección General Administrativa y Financiera (SUAF), dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 7021/2022 de “Suministros y Contrataciones” y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes”.

La Resolución DAF N° 07/2023 “Por la cual se autoriza la conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 de “Suministros y Contrataciones Públicas”, realizadas por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”

La Resolución DGAF N° 48/2025 “Por las cuales se designa a los representantes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)” y la Resolución DGAF N° 62/2025 “Por la cual se complementa la Resolución DGAF N° 48/2025 y se designan representantes suplentes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)”.

La Resolución DGAF N° 108/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2025 “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO BLOQUE A Y PLATAFORMA DE INSPECCION – CENTRO LOGISTICO VILLETA – GGA - DNIT” - I.D. 464.642, AUTORIZANDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.”

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas de los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación, en concordancia con los Artículos 52° y 53° de la Ley 7021/2022 de “Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución DNCP N° 4051/25, el Organismo Rector de las Compras Públicas ordena la apertura de la protesta promovida por la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**, contra la adjudicación del Lote 1, realizada a favor de la firma **ANIBA S.A.**, en el marco de la licitación pública que nos ocupa.

RESOLUCIÓN D.G.A.F N° 01/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACION Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ANIBA S.A., EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO BLOQUE A Y PLATAFORMA DE INSPECCION - CENTRO LOGISTICO VILLETA – GGA - DNIT” ID 464.642, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS. -----

Que, a través de la Resolución DNCP N° 4397/2025 ordena, *1) Hacer lugar a la protesta promovida. 2) Anular la adjudicación del lote 1 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas. 3) Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de ofertas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, conforme art. 131 de la Ley N° 7021/22.*

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7408/2024. “Que aprueba el Presupuesto de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, y será asignado específicamente a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente.

**POR TANTO:**

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**RESUELVE:**

- Art. 1°.-** Aprobar el resultado de la Reevaluación de la CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO BLOQUE A Y PLATAFORMA DE INSPECCION - CENTRO LOGISTICO VILLETA - GGA - DNIT con I.D. 464.642, llevada a cabo por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.
- Art. 2°.-** Adjudicar el **Lote 1** a la firma **ANIBA S.A.** con **RUC N.° 80082123-8**, por un monto de G. 18.057.729.603 (guaraníes dieciocho mil cincuenta y siete millones setecientos veinte nueve mil seiscientos tres) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
- Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**ECON. FRANCISCO VALIENTE GARCIA**  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT